

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### ARENAS DE SAN JUAN

Anuncio de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal núm. 11, reguladora de la Tasa por Distribución de Agua, incluidos los derechos de enganche, colocación y utilización de contadores.

El Pleno del Ayuntamiento de Arenas de San Juan, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2019, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal núm. 11, reguladora de la tasa por distribución de agua, incluidos los derechos de enganche, colocación y utilización de contadores.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Arenas de San Juan, a 2 de enero de 2020.- El Alcalde, Alberto Sánchez Úbeda.

**Anuncio número 24**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>